

cer el uso que corresponde de estas reflexiones, producidas por un individuo suyo, que lleno de zelo por el bien de su patria, desea ansiosamente verla colmada de felicidad, y en un estado, quando no ventajoso, igual al de otras naciones, que no tienen tantos motivos, y proporcion para serlo. Solo añadiré por conclusion del discurso, que esta ilustre Asamblea, que se compone de personas tan respetables, y ha debido à su Magestad, y su Consejo las mayores distinciones, será muy bien escuchada en qualquier especie que proponga, y que nada la hará mas recomendable en la posteridad, que el ver conseguidos por su influjo los loables designios con que se halla erigida, de restablecer en el reyno la opulencia, desterrando la miseria, y la olgazaneria. Madrid 2 de Marzo de 1776.



N.º V.º

MEMORIA

PRESENTADA POR EL ILUSTRISIMO SEÑOR.

DON PEDRO RODRIGUEZ CAMPOMANES,

sobre el establecimiento de escuelas patrióticas de hilados, leída en la Junta General de 23 de Marzo de 1776.

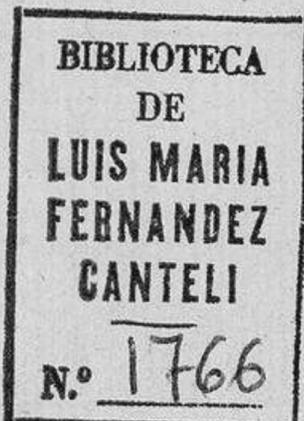
SEÑORES.

EL ramo de la industria es el que mas executa en Madrid, y el que puede contribuir rapidamente à socorrer con mayor prontitud al pueblo.

La Sociedad tiene una clase de individuos, destinada à promoverle conforme à sus estatutos.

El señor Director ha presentado una instruccion particular, entre otras, que puede guiar en sus reflexiones à los Socios de esta clase, para la efectiva ereccion de escuelas patrióticas.

Yo



Ast F.C.
R 2/40 (3)

Yo creo haver indicado algunas nociones , que acaso podian aprovechar al mismo obgeto , en el discurso sobre el fomento de la industria popular , y he oido otras muchas consideraciones en la Sociedad , que sostenidas del zelo de los individuos de esta clase , llegarán sin duda à producir prontamente los mejores efectos.

Nosotros hemos contrahido desde la institucion de la Sociedad una especie de obligacion con el público , no solo à comunicarle los principios , y theorías de las materias económicas , sino à ponerlas en práctica , instruyendo jóvenes que propaguen la aplicacion con método.

De donde se deriva la necesidad de escribir sobre estas materias , conferirlas , y discutir las , reduciendolas à cálculo , sin el qual serian oscuras las deducciones , y empresas que concibiesemos.

Es necesario fijar las ideas sobre el significado , y extension de la voz *industria* , que en nuestros estatutos abraza todas aquellas artes , ò sean maniobras fáciles , que contribuyen à preparar las primeras materias , y dán ocupacion al pueblo ocioso , y particularmente à las mugeres , y niñas : esto es , aquel trabajo sedentario , que no merece el nombre de oficio.

El modo de preparar estos materiales , y de reducirlos à primeras materias con la debida perfeccion , es una parte de las observaciones correspondientes à la clase de la industria.

Tales observaciones es preciso subdividirlas , para que con la debida intension pueda cada Socio de esta clase dedicar sus vigili-
lias à obgeto determinado. Trabajando todos à un tiempo en muchas , y con separacion se conseguirá el fruto de dar ocupacion à las gentes mas desvalidas , y abatidas de la república.

La lana , por exemplo , es churra , ò fina , y son en parte distintas sus aplicaciones , y maniobras de una , y otra.

En cada una de estas dos clases hay subdivisiones , segun la diferencia de las especies , climas , y provincias.

Esta diferencia influye notablemente en los precios , y en los destinos , ò usos de las lanas , y en la extraccion que se hace de ellas.

Las bastas nunca se han debido extraer , pero no se cumple la prohibicion. Por esta causa han caido las fábricas ordinarias de lana en España , que vestian al comun del pueblo , y daban de comer à una gran parte de él.

El comercio de lanas tiene sus abusos , y sus reglas. Si no se conoce todo esto bien , ¿ qué podemos adelantar en el ramo de la lana , y sus respectivas ocupaciones à beneficio del pueblo ?

La lana no es privativa produccion de las ovejas ; hay otras especies de animales que rinden lana , ò pelo , cuya preparacion pertenece tambien al ramo , y clase de la industria , y pueden emplearse despues de preparadas en las manufacturas.

Mientras la Sociedad no conoce perfectamente quales son estas especies , su preparacion , y usos , no ha echado los cimientos sólidos de sus theorías.

Las primeras materias de esta clase no todas se producen en España , y de ahí descende la necesidad de formar catálogo de todas ellas , determinar el país nativo donde se crian , y adquirir conocimiento de los métodos de su respectiva preparacion , precios naturales en sus centros , derechos que pagan , fletes , portes , y comision , hasta que se traen al obrador de nuestras gentes.

Sin noticias exactas de la naturaleza , y calidades de propias , y ajenas producciones , siempre serán vagas , y de poco uso nuestras Memorias , y deliberaciones. Quedarán reducidas à buenos deseos , ò declamaciones enojosas.

Se dirá que pido mucho. Es verdad ; pero tambien son muchos los individuos de la Sociedad de esta clase , y los que con el tiempo se irán agregando à ella ; los quales subdividiendo entre sí las especies , trabajarán à una sin confusion , y vendrán à apurarlas con el tiempo , empezando , como parece natural , por lo mas comun de uso diario , y pronto.

Qualquiera conoce que estas indagaciones no es la obra de un dia , ni de un año. La Sociedad está fundada para la sucesion de los siglos , y à ella pertenece emprender los varios obgetos , cuya totalidad es inaccesible à los particulares , y cuyo discernimiento nos hace tanta falta.

Si se adoptan sistémas arbitrarios en nuestras tareas , ò escritos ; si se prescinde de los hechos , y de la experiencia , serán de cortisima utilidad las Memorias. Su aprecio consiste en la verdad , en la exactitud de las descripciones , y en la claridad , y concision , con que vengan formadas , sin personalidad alguna , y libres de impugnaciones inutiles , que desazonan , y à nadie instruyen.

Quando yo afirmo , y procuro persuadir una opinion , facilmente es de inferir que repugno la contraria. ¿ Para qué señalar à persona alguna que huviese tratado de aquel asunto con impugnacion directa ? Esta induce oposicion , y contrariedad de ánimo , ò orgullo.

¿ En lo que no se sabe bien , para qué tomar partido ? La buena Moral , y aun la Lógica enseñan , que debe el discurso reducirse

se à congeturas; à pesar las razones, y à proponer los medios de averiguar lo cierto.

Lo que no contribuye à promover el fin de adelantar la industria, es impertinente razonamiento en estas materias, que conviene hacer perceptibles à los sentidos. El que no las ha entendido por ellos, en vano intenta darlas à entender à otros. Es un imposible, ò por mejor decir, una presuncion risible. Dista mucho la Sociedad de tener individuos, que hayan incurrido en tales faltas. A todos los he visto escribir con propiedad, y elegancia.

Hay libros, diccionarios de comercio, memorias de otras Academias, viages, è historias naturales, que dispiertan muchas de estas ideas, y dán facilidad de tratar los ramos de la industria.

Los labradores, los tratantes, y comerciantes, los administradores de aduanas, y los fabricantes, y otro qualquier género de personas, que necesitan conocer, ò usar estas primeras materias, instruirán de su calidad, precio, uso, y cantidad, que se introduce, ò saca.

Pero sobre todo el analisis práctico, que hiciere el Socio encargado à vista del mismo género, repitiendo las observaciones, le pondrá en estado de presentarlas con utilidad, y acierto à este cuerpo patriótico.

Veo la necesidad de que esta clase forme un catálogo de los libros que la pueden ser necesarios, para poderlos consultar en sus casos los Socios encargados. En el dia no es posible costearles, y es forzoso que cada uno tenga, ò adquiera los de su preciso uso.

§. II.

No satisfariamos al público, por mas que afanen los individuos de esta clase, si desde luego no pensasemos en el establecimiento de las escuelas patrióticas, las quales, por ahora, no requieren grandes especulaciones. Toda la dificultad está en buscar, y adquirir los fondos necesarios.

El primero era asalariar un maestro que las dirigiese. Eso ya está hecho al cargo de Felipe Beltrán, con formal escritura.

Era consiguiente aprontar los utensilios que necesitáse el mismo Beltrán; y en efecto asi se está haciendo, por una comision nombrada al propio fin, costeando la Sociedad tambien el importe de dichos utensilios.

En la Junta anterior se dió cuenta, y mandó librar el importe del acopio de lino hecho por nuestro Socio el señor Tejada.

Creviendo la Sociedad insuficiente la contribucion ordinaria

para los repuestos de las primeras materias que han de ocupar las personas concurrentes à las escuelas patrióticas , y para surtir las de tornos , y otros instrumentos , que conviene dexarles despues de enseñadas , admitió la proposicion del señor Don Jorge Palacios , sobre una limosna voluntaria , à beneficio del establecimiento de las escuelas , advirtiendose en todos los ánimos el mejor zelo , è intencion , à que sin duda concurrirán los efectos con la discrecion que pide este nuevo método , segun los posibles , y ánimos de los individuos que quieran concurrir con sus particulares auxilios.

En el dia tengo la satisfaccion de presentar à la Sociedad un libramiento de quarenta y cinco mil reales de vellon , que el ilustrísimo señor Governador del Consejo , como colector general de espolios , y vacantes , siguiendo las piadosas intenciones de su Magestad , ha facilitado sobre estos fondos-pios.

Empleada esta suma en repuesto de cáñamo , algodón , y lana , havrá materiales con que empezar la enseñanza , cuidando de su buena calidad , y reponiendose otros en lugar de los que se vayan empleando.

Ni las contribuciones ordinarias , ò extraordinarias de los Socios , ni la cantidad de los tres mil pesos , y otras que puedan suministrar algunos bien-hechores del pueblo , se deben mirar como fondo suficiente à emplear todos los pobres.

Todo este fondo , y el que se vaya acrecentando con la proteccion divina , y el buen uso que se haga de él , se ha de mirar como un depósito caritativo , para ocupar las personas que vayan à apreender las diferentes preparaciones de las primeras materias en las escuelas patrióticas de Madrid , que han de servir de modelo à las que en adelante se fundaren en el reyno.

Por ahora reduciria yo à quatro estas escuelas.

Una de lino : para la qual hay hecho algun acopio , como se ha visto.

Otra para cáñamo : de que no hay acopio todavia , y es muy del caso , por la destreza de Beltrán en prepararle , y el gran uso para el surtimiento de las gentes pobres , que tiene este material.

La lana para cosas de estambre es ocupacion muy conveniente en la Corte. Estas preparaciones ya son mas conocidas por las gentes de fuera , que suele emplear el Hospicio.

El algodón tiene muy importantes usos , y el mejor es el que viene de nuestras Indias.

En la Sociedad están las muestras del de Santo Domingo , sobre que hay pendiente el informe de los Socios comisionados.

Sien-

Siendo su preparacion , è hilaza tan importante , claro es que la escuela patriótica del algodón insta mucho , y hacer comparacion de las diferentes clases de este género , que tambien se cria en España.

Me ciño à quatro escuelas por la dificultad de establecer por el pronto mayor número , necesitando formar los maestros , y maestras, prevenir los utensilios, y acopiar las primeras materias.

El señor Don Joseph Herreros , por su acreditado zelo al bien público , ha ofrecido costear el alquiler de una casa , que en sus barrios se destine à escuela patriótica.

El señor Arzobispo de Toledo mantiene algunas escuelas caritativas en Madrid , que podrán reducirse à patrióticas, uniendo la dotacion que subministra aquel Prelado con los auxilios que pueda añadir la Sociedad.

Es creible que los gremios , y comunidades auxiliien estos piosos fines , deutando la Sociedad individuos , que por su concepto lo promuevan.

§. III.

La permanencia de estas escuelas , y su aumento à todo el número que necesita el ámbito de Madrid , requiere otros medios sólidos.

He procurado reunirlos en el segundo discurso , que está à la frente del tomo 2 del apendice.

En él hablo muy extensamente de la ereccion de escuelas patrióticas , de los fondos , y del recogimiento de los pobres.

Atendiendo el Consejo à este importante obgeto , ha comunicado exemplares de nuestros estatutos à los Párrocos de Madrid.

Me parece sería del caso admitirlos por Socios , sin contribucion , por no defraudar en esta cantidad la limosna de sus parroquianos.

Luego que huviesen asistido à la Sociedad , convendria elegir de la clase de industria un igual número de Socios , que teniendo presente mi discurso , tratasen de los medios de reducir à práctica aquellas reflexiones , dando cuenta de sus results à la Sociedad.

Instruida ésta de quanto discurriesen con claridad , y orden de materias , se hallaria en estado de representar al Consejo aquellas providencias que dependiesen de su autoridad.

Pongo à la vista de la Sociedad mis reflexiones , concurriendo , como debo , à su loable deseo de promover eficazmente las escuelas patrióticas de Madrid , como uno de sus cuidados ; y el
que

que contribuirá à introducir la actividad laboriosa en el vecindario de Madrid. Madrid 19 de Marzo de 1776.



Nº VIº

MEMORIA

PRESENTADA POR EL EXCELENTISIMO SEÑOR

MARQUES DEL REAL TESORO,

acerca de los algodones de América, leida en la Junta General de 30 de Marzo de 1776.

SEÑORES.

HAviendo examinado la nota de los precios que tiene el algodón en la isla de Santo Domingo, y de sus costos hasta Cadiz, con una muestra del mismo algodón que en ella se cria; y la relacion, y noticia de aquel Presidente, informando de su calidad, y cantidad indefinida, para acopiar en cada un año, precio à que puede valer, cálculo de negociacion sobre un quintal de algodón en copo, ò en rama, despepitado, que es en limpio, su precio, costo del lienzo para empacarlo, jornal del empacador, acarréo al embarcadero, costo del flete hasta Cadiz, y el acarréo hasta la aduana en España, advierto que en estas partidas se hace una cuenta de ciento cincuenta y dos reales, y once maravedis de plata fuerte de Indias; y como à tal moneda se le dá el aumento, como si se compráse con la plata doble, y no la comun, y sencilla, con nombre de *macuquina*, que corre en todas las islas de Barlovento; con la qual se compran los frutos, como sucede en la Havana, y aun en Caracas, y si se hacen en la doble, bonifica el dueño del fruto desde quatro hasta doce pesos, segun la estimacion del dia: por lo que servirá esta noticia de nota para la moderacion de la cuenta; pero segun ésta, pare-

y la gracia de libertad de fletes, respecto à que esta negociacion es para el interés del estado, y bien de sus vasallos, y que de ella resultará en adelante mas beneficio à la real hacienda, que el que le pueden producir los fletes.

Conseguida la insinuada real orden, y gracia, se pone en giro la dependiencia en el modo, y forma que à la Sociedad le parezca mas segura, y adaptable à las circunstancias presentes: siendo conveniente promover quanto antes la súplica, por sí concedida la gracia, se pueden dar las providencias relativas, à fin de que vaya la comision en la primera fragata de guerra que salga para Manila, que será à fines de este año.

Para vencer la dificultad enunciada de que venga el algodón de los reynos de Nueva España, y el Perú, y que en el de Cartagena se logre mas utilidad, se podrá pedir igualmente à su Magestad la gracia de que el algodón en rama, hasta la cantidad de 200 quintales, que se embarque en cada un año, y de los puertos de Vera-cruz, Cartagena, el Callao, y reyno de Chile, en sus navios de guerra, como en la fragata de Manila, por cuenta de la Sociedad, sea libre de fletes, cuya cantidad no puede perjudicar à la carga de dichos buques, y se conseguirán las utilidades del bien comun, antes referidas, y de la real hacienda en lo sucesivo, por resultas de la primera maniobra de la especie de este fruto, y ocupacion ventajosa de sus vasallos.

Que es quanto me ha ocurrido, y parecido conveniente exponer à la Real Sociedad, en virtud de su mandato. Madrid 30 de Marzo de 1776.

